Quito, 1 de mayo de 2012

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2011

A la Junta General de Accionistas de
SPORT BAR S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de SPORT BAR S.A. (una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación a la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido durante el ejercicio fiscal 2011 de los administradores información sobre cumplimientos de objetivos, las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de SPORT BAR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además he revisado, con el alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación al cumplimiento a:
las normas legales, estatutarias y reglamentarias, convocatorias a la junta general de accionistas en los casos que la Ley de compañías lo exige, con los temas a tratar en la orden del día, así como su asistencia y el cumplimiento de las resoluciones tomadas en las mismas, y otras obligaciones específicas determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

4. Los resultados de esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de SPORT BAR S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

5. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, he efectuado una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde he considerado necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011,

7. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación.- El balance general al 31 de diciembre del 2011 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

a) Impuesto a la renta y participación de empleados en las utilidades

SPORT BAR S.A. ha aplicado la norma del 24% para la determinación del Impuesto a la Renta del año 2011 y su valor ha registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga.

b) Ingresos y gastos financieros

Son llevados a resultados de operaciones en base a su devengo.

Al 31 de diciembre del 2011, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social	USD	800,00
Reservas Legal	USD	5.871,25
Resultados Ejercicio anteriores	USD	278.050,38
Resultado del Ejercicio	USD	154.990,40
Patrimonio de los accionistas	USD	439.712,03

8. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SPORT BAR S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Francisco Jácome Peña
RUC 1713422184001
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 JUL 2012
Juan Carlos Orellana
GUAYAQUIL